AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
UAEMC-SIE-016-2026

SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS -POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,** informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones (formatos, plantillas y formularios) para: **"SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS -POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM)"**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: La presente convocatoria es impulsada por: **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,** ubicada en la Avenida Eldorado No. 59 - 51 o Calle 24A No 59 - 42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá y teléfono de contacto 601-6116170 y a través de la plataforma del SECOP II.

2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego definitivo (plantilla, formatos y formularios), así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, deberán ser tramitadas a través de la plataforma del SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co. En el evento de indisponibilidad de esta plataforma podrán ser remitidas al correo electrónico contratos@migracioncolombia.gov.co . teniendo en cuenta el protocolo establecido por Colombia Compra para tal fin.

3. **OBJETO DEL PROCESO: *"*SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS -POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM)*"***

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: ES EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

La clasificación de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	811027	81102700	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control de procesos
2	811115	81111500	Ingeniería de software o hardware

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada - Subasta Inversa de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos; 2.2.1.2.1.2.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de un bien o servicio que, por sus características y la destinación de este, permite el empleo de la modalidad de Selección abreviada que, en su generalidad, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal por parte de la Entidad y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.

En consideración a que el plazo de ejecución supera la presente vigencia fiscal, la suscripción del contrato estará condicionada a la expedición previa de la autorización de vigencias futuras por parte de la autoridad competente, en los términos de los artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003 y del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La ejecución

de cada anualidad quedará sujeta a las apropiaciones presupuestales efectivamente asignadas y a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En armonía con el cronograma del proceso, el plazo límite para la presentación de ofertas a través de la plataforma electrónica del SECOP II será el estipulado en el Cronograma del proceso.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS M/CTE ($1.857.861.452). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

NOTA. De conformidad con el parágrafo del artículo 8 de la ley 1150 de 2007, modificado por la ley 1882 de 2018, se realizará la publicación de las disponibilidades presupuestales (vigencias futuras) con la apertura del proceso de selección de su acto administrativo correspondiente.

9. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Para el presente proceso, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 40926 del 25 de septiembre de 2026, por valor de: **$77.411.000**, incluidos los impuestos a que haya a lugar y distribuidos en siguiente los Rubro Presupuestal: C-1199-1002-12-53105B-1199065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MIGRACIÓN COLOMBIA NACIONAL**,** Fuente: Propios. Recursos; 21. Expedido por el grupo financiero.

10. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	México	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Perú	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Canadá		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Chile		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corea		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Costa Rica		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estados Unidos		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estados AELC		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Israel		SÍ	SÍ	NO	SÍ
México		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Reino Unido		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	N/A	NO	SÍ
	Guatemala	SÍ	N/A	NO	SÍ
	Honduras	SÍ	N/A	NO	SÍ
Unión Europea		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Comunidad Andina de Naciones		SÍ	N/A	NO	SÍ

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el actual proceso contractual Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos con los países indicados en la tabla anterior.

Conmutador 601-6116170 • contratos@migracioncolombia.gov.co
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá •
www.migracioncolombia.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
UAEMC-SIE-016-2026

SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS -POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha verificado que el valor del presente proceso de contratación se encuentra por encima del umbral de los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $125.000) ($ 511.708.497).

Según el memorial emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) con fecha del 03 de febrero de 2026, el valor equivalente en moneda legal colombiana para la vigencia 2026 es de quinientos once millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos ($511.708.497). En consecuencia, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a MiPymes.

No obstante, la excepción contenida en el anexo 4 “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos” numeral 14 del “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-14” expedido por Colombia Compra Eficiente, establece que esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

11. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el valor del presente proceso de contratación se encuentra por encima del umbral de los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $125.000), equivalente a $511.708.497 pesos colombianos. En consecuencia, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a MiPymes.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deberán cumplir con las condiciones señaladas en los documentos del proceso.

13. CRONOGRAMA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso será el publicado en la plataforma transaccional SECOP II, al cual podrán acceder los interesados a través del enlace del proceso en dicha plataforma. Las fechas, plazos y términos allí señalados serán los oficiales y vinculantes para todos los partícipes del proceso de selección.

14. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Para efectos de consulta electrónica, esta podrá surtirse a través de la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

15. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS: En aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MIGRACIÓN COLOMBIA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que ejerzan control social sobre el presente proceso. Estas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II

El presente aviso se publica a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

Conmutador 601-6116170 • contratos@migracioncolombia.gov.co
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá •
www.migracioncolombia.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
UAEMC-SIE-016-2026

SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS -POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM)

Conmutador 601-6116170 • contratos@migracioncolombia.gov.co
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá •
www.migracioncolombia.gov.co